

Guayaquil, 2 de Abril del 2008

Señores:

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE TANTER S. A.,  
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía TANTER S. A. informo a ustedes que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2007.

Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden al periodo comprendido de Abril a Diciembre del 2007, ya que durante el primer trimestre la compañía no realizó actividades que le generen ingresos.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

Es cuanto cúmpleme informar en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

  
ING. JOSÉ DEL ROSARIO C.  
COMISARIO PRINCIPAL

